



0208

DECRETO N°

NEUQUEN,

03 MAR 1989

VISTO:

La Nota N° 727/88 DCC producida por la Dirección General de /
Cultura, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la incorporación en carácter de personal transitorio del Señor FUENTES JESUS ADOLFO, en virtud de /
existir una vacante en la función de tallerista, producida por la renuncia del agente que desarrollaba dicha tarea;

Que a fs.2 la Dirección de Administración de Personal informa que la citada vacante no ha sido cubierta;

Que se cuenta con la conformidad de la Secretaría de Bienestar Social;

Que por Informe N° 118/89 la Dirección de Administración de Personal solicita el dictado de la norma legal pertinente que autorice el alta como personal transitorio del Señor Fuentes, a partir del día 01 de /
Marzo del presente año y por el término de seis (6) meses, con Categoría /
9 del Escalafón Municipal -Ordenanza N° 3958-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESE DE ALTA en carácter de personal transitorio, desde el 01 /
de Marzo de 1989 y por el término de seis (6) meses, al Señor FUENTES JESUS ADOLFO, D.N.I. N° 14.589.605, Clase 1961, L.P.5758/9, con Categoría 9 del Escalafón Municipal -Ordenanza N° 3958-. El nombrado presta servicios en la Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente, se atenderá con cargo a la /
partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General, de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-
ESP.-

ES COPIA.-

Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
SIFLETO
LYNEN

e